



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 42 - 2019-A-MDP/E-C

Pallpata,

11 FEB 2019 000165

VISTOS:

El informe N°0032- 2019-SGDS-MDP/E-C de fecha 11/02/2019 remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reformas Constitucionales N° 28607, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, entre las cuales se encuentra la de organizar, reglamentar los servicios públicos locales de su responsabilidad y desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de transporte circulación y tránsito conforme ley.

Que, en concordancia con la autonomía política de la que se gozan los gobiernos locales, el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que es atribución del alcalde dictar decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con informe N°032-2019-SGDS-MDP/E-C de fecha 11/02/2019, el Sub Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad, solicita resolución de reconocimiento de la Junta Directiva de Club de Madres "Huarcapata" para el periodo 2019-2020 para fines de trámites legales correspondientes ante los registros Públicos, la que será en beneficio de las madres de dicho sector; para cuyo efecto adjunta la nómina de la Junta Directiva elegida y el acta de elección correspondiente.

Que, con conformidad al Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las municipalidades en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen función específica exclusiva distrital 2.2) Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Estando a los considerados expuesto y a las facultades conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a la nueva Junta Directiva 2019-2020, de la Organización Social denominada Club de Madres "HUARCAPATA" de la jurisdicción del Distrito de Pallpata, Provincia de Espinar, para los tramites que se requieren realizar ante las instalaciones pertinentes para su reconocimiento oficial, directiva que está integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARILUZ SAICO CORDOVA	73879136
VICIPRESIDENTA	MARTA HUARACHA CHACCA	24873887
SECRETARIA	BEATRIZ HUARCA ILLPA	45542303
TESORERA	VILMA HUARACHA LUPACCA	44168381
VOCAL	MARISOL HUARACHA LUPACCA	42708756

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, y las áreas involucradas para conocimiento y fines convenientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abog. Mario Escarza Bejarano
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagra Merma
DNI:29302953
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sub Gerencia de Desarrollo Social
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



INFORME N° 0032-2019-SGDS-MDP/E-C

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha: 11/02 - 2019
Reg. N° 165
Hora: 9:10 a.m. Folio: 008
Firma: _____

000164

A: Ing. JORGE MENDOZA ARAOZ
GERENTE MUNICIPAL - M.D.P

DE: Econ. MADAI PEQUEÑA SUCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL- M.D.P

ASUNTO: SOLICITO RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DEL CLUB DE MADRES
"HUARCAPATA".

REFERENCIA: SOLICITUD DE DECLARACION JURADA: N°000133

FECHA: Pallpata, 11 de Febrero de 2019.

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle en atención a la referencia, la proyección de Resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Club de Madres "HUARCAPATA" de la comunidad del mismo nombre para el periodo **2019-2020**, para que la parte usuaria realice sus trámites correspondientes ante los Registros Públicos de Personería Jurídica; con el siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARILUZ SAICO CORDOVA	73879136
VICEPRESIDENTA	MARTA HUARACHA CHACCA	24873887
SECRETARIA	BEATRIZ HUARCA ILLPA	45542303
TESORERA	VILMA HUARACHA LUPACCA	44168381
VOCAL	MARISOL HUARACHA LUPACCA	42708756

Es todo cuanto informo a UD. Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



[Firma]
Econ. Madai Pequeña Suca
C.E.C.-1924
SUB GERENTE

DE GERENCIA MUNICIPAL
PARA: Secretaria General
Atiéndase en lo que corresponde
Oportunamente previa verificación
Y cumplimiento de documentación
Sustentada bajo responsabilidad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PALLPATA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Fecha: 08/02/2019
Hora: 02:35 PM
Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
MESA DE PARTES
Fecha: 08-02-2019
Reg. N°: 446
Hora: 15:15 Folio: 06
Firma: [Signature]

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA

000163

Nº 000133

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

YO Rina Sullá Huarco

IDENTIFICADO CON DNI N° 44646554 DOMICILIADO EN Comunidad Huarcapata

URBANIZACIÓN..... DISTRITO Pallpata

PROVINCIA Espinar DEPARTAMENTO Cusco

SOLICITO Reconocimiento de la nueva junta directiva

PARA EL AFECTO ADJUNTO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.

1° copia del acta

2° copia de DNI

3°

4°

5°

6°

7°

8°

9°

DECLARO BAJO JURAMENTO Y ME RESPONSABILIZO DE LO EXPRESADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y POR TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27444 "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL".

PALLPATA, 07 DE Febrero DEL 2019

[Signature]
44646554

000162

Acta de nombramiento de consejo directivo

En el local de club de madre de la comunidad Huarcapata del distrito Pallpata provincia Espinar departamento Cusco siendo las horas las tres de la tarde del día miércoles treinta de Diciembre del año dos mil dieciocho convocado con la señora presidenta de la comite electoral de club de madres Huarcapata y sus componentes con su unico punto de nombrar la junta directiva para los dos años de dos mil diecinueve al dos mil veinte luego monbramos directora de ala companera Vilma Huaracha la reunion empieza con el debate de propuestas de los candidatos con los diferentes cargos se llevo a un acuerdo de elegir y por anamidades en forma directa democratica ya mano alzada elijieron a los siguientes manera > x x x x x

Presidenta : Mariluz Saico Cordova DNI 73879136

Vicepresidenta : Marta Huaracha Chacca DNI 24873881

Secretaria : Beatriz Huaraca Illpa DNI 45542303

tesorera : Vilma Huaracha Lupacca DNI 44168381

Vocal : Marisol Huaracha Lupacca DNI 42708756

Todas estas companeras fueron eljidos ^{Tendran} la responsabilidad de trabajar con sus respectivos cargos durante dos años ya mencionados no habiendo mas puntos que tratar la reunion termina a las cuatro en punto de la tarde de la misma fecha y firman al pie del acta.



441646551



46824955 47391537

77480001

40364034

24873881

45542303

47656814

ESTADO DEL PERU INSTITUCION NACIONAL DE EMERGENCIAS Y SOCORRO
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 00073079136

7 3 8 7 9 1 3 0

Primer Apellido
SAICO

Segundo Apellido
CORDOYA

Pre Nombres
MARILIZ

Naemlento: Fecha y Ubigeo
20 04 1995 070805

Sexo Estado Civil
F S

Fecha Inscripción
14.05.2009

Fecha Emisión
29.04.2013

Fecha Caducidad
29.04.2021

SAICO

SAICO

I<PER73879136<2<<<<<<<<<<<<<
9604205F2104290PER<<<<<<<<<<2
SAICO<MARILUZ<<<<<<<<<<<<<

CONSEJALIA DE SUFRAJIO	CONSEJALIA DE SUFRAJIO	CONSEJALIA DE SUFRAJIO	CONSEJALIA DE SUFRAJIO
CONSEJALIA DE SUFRAJIO	CONSEJALIA DE SUFRAJIO	CONSEJALIA DE SUFRAJIO	CONSEJALIA DE SUFRAJIO

Departamento
CUSCO

Municipio
ESPINAR

Distrito
PALPATA

Dirección
COMUNIDAD HUANO HUANO

Observaciones

Donaciones en Céntimos

Grupo de Votación: 1234578

REPUBLICA DEL PERU

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE VOTACIONES

	REPUBLICA DEL PERU	MINISTERIO NACIONAL DE EMERGENCIAS Y CORDON OCHA	Cari 044168381-8
	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		
	Primer Apellido HUARACHA		
	Segundo Apellido LUPACCA		
Por Nombre VILMA			Fecha Inscripción 03 de 2005
			Fecha Emisión 11 de 2011
			Fecha Caducidad 11 de 2015
Nacionalidad Fecha y Lugar de Nacimiento Peruana 01 de 1987 JORJANES			
Sexo F		Firma del Titular 	
Lugar de Nacimiento JAJAHUAHUA			


 Observaciones:
 Donación de Organos NO
 Grupo de Votación: 237552

000157

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento CUSCO		Provincia ESPINAR	Distrito FALLPATA
Dirección COMUNIDAD HUARCAPATA			
Observaciones Donación de Órganos : NO		Grupo de Votación: 22	